

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Julio Siete (07) de dos mil veintidós (2022).

Referencia. 11001 3101 022 2019 00391 00

Con apoyo en lo establecido en los numerales 1º y 5º del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO

ORDINARO DE YURI PAOLA ZORRO VARGAS Y OTRO CONTRA SEGURIDAD INTERANDES LTDA. Y EDIFICIO LOS NOGALES PH No. 2019-391

LIQUIDACION DE COSTAS: Bogotá D.C., 29 de junio de 2022. En la fecha procedo a realizar la liquidación de costas de la siguiente forma:

AGENCIAS EN DERECHO

Folio 52 EXP. DIGITAL: \$9.000.000.00

NOTIFICACIONES

FOLIO 66 EXPEDIENTE DIGITALIZADO \$ 8.000.00

FOLIO 69 EXPEDIENTE DIGITALIZADO \$ 8.000.00

FOLIO 83 EXPEDIENTE DIGITALIZADO \$ 9.000.00

REGISTRO

FOLIO 79 EXPEDIENTE DIGITALIZADO \$ 37.500.00

TOTAL: \$9.062.500.00

*SON: NUEVE MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS
MONEDA CORRIENTE*

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA

Archívense las presentes diligencias.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

JJP

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4138f489003711fe2b2d27446b6852bfef4ea50a686834f827701ce519c2650**

Documento generado en 06/07/2022 08:53:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>